

LA GLORIOSA EN MALAGA: DEL CLAMOR REVOLUCIONARIO AL FRACASO DE LAS EXPECTATIVAS POPULARES (*)

MANUEL MORALES MUÑOZ

RESUMEN

Estudio del proceso revolucionario abierto en septiembre de 1868 con **la Gloriosa**, con especial atención a sus aspectos políticos y sociales. Se aborda así el papel de la Junta Revolucionaria: su base social, sus reivindicaciones, sus diferencias internas, su actitud frente a los primeros conflictos sociales; como se estudia la función desempeñada por los clubs republicanos como nuevos espacios de sociabilidad política; la huelga de **Industria Malagueña** o la insurrección del Año Nuevo, propiciada por la crisis de trabajo y por la negativa de la Milicia a disolverse.

ABSTRACT

Study of the revolutionary process initiated in September 1868 with La Gloriosa, with special attention to its political and social aspects. It thus covers the role of the Revolutionary Government: its social basis, its claims, its internal divisions, its attitude to the first social conflicts; as well as studying the role played by the Republican clubs as new spaces for political social activity; the Malaga Industrial strike, or the New Year rising, encouraged by the labour crisis and the Militia refusing to be dissolved.

Apoyado por la trama civil organizada por demócratas y progresistas, un nuevo pronunciamiento militar, el de septiembre de 1868, rompía con las formas políticas y sociales del moderantismo. Fue aquella conjunción de fuerzas la que hizo marcar las diferencias con los clásicos pronunciamientos, encontrándose los contemporáneos ahora ante una revolución: *la Gloriosa*, con la que se iniciaba el sexenio democrático de 1868-1874 y que presenta como rasgos más significativos la aprobación de la Constitución de 1869, la instauración de la Monarquía de Amadeo de Saboya y la proclamación de la Primera República. Pero, además, Septiembre de 1868 supone la decidida irrupción de las clases populares en la vida social española, preludiando en la historia socio-cultural del pueblo español la aparición de unos mitos y conceptos específicamente obreros: revolución

(*) Para Aurore, Monique, Jacques y Gérard

social, huelga general (Jover Zamora 1976, 64-82). Conocer el papel jugado por estos grupos sociales en los acontecimientos revolucionarios; saber de sus expectativas y sus frustraciones; determinar el proceso de republicanización de las clases populares y obreras y sus relaciones con la burguesía federal; analizar la cuestión social, exacerbada por la crisis económica y por la nueva coyuntura política..., son algunos de los objetivos que persigue este trabajo, con el fin de entender el posterior divorcio sociológico entre los medios obreros y la burguesía revolucionaria (Jutglar 1973, 291-323 y Morales Muñoz 1993, 125-135).

1. EL PRONUNCIAMIENTO Y LA JUNTA REVOLUCIONARIA.

Los primeros rumores sobre el pronunciamiento de la Bahía de Cádiz llegaron a Málaga en la tarde del 18 de septiembre. Esa misma noche numerosos grupos se concentraron en la Plaza de la Constitución, no faltando las carreras y el cierre de establecimientos (Díaz de Escovar 1922). Al atardecer del domingo 20 se publicaba un número extraordinario del *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* (BOPM), en el que se daba cuenta de las dimisiones del Presidente del Consejo de Ministros, Don Luís González Bravo, y de los Ministros de Marina y de la Guerra.

A partir de estos momentos, los acontecimientos se van a suceder con gran rapidez. Desde las primeras horas de la mañana del lunes 21 la población se manifestó por las calles principales pidiendo la adhesión al pronunciamiento de los regimientos **Aragón, de la Princesa y Cuenca**, que se encontraban acuartelados en la ciudad. Al día siguiente, con el fin de evitar el vacío de poder, se designaba una Junta Popular provisional que, constituida como autoridad suprema, se imponía como objetivos iniciales «terminar según la voluntad del pueblo el movimiento revolucionario y procurar la defensa de la causa de la libertad si se hallase en peligro» (*Manifiesto de la Junta Provisional*, Imp. de la Libertad, Carreras e Hijos. Archivo Díaz de Escovar -ADE-, caja 303).

Presidida por el progresista Joaquín García de Segovia, la Junta provisional reunía en su seno una serie de personas bastante homogéneas tanto por su procedencia social como por su adscripción política, manteniendo pautas de conductas similares a las observadas por C.A.M. Hennessy en la mayoría de las capitales españolas (Hennessy 1966 y Bozal 1968).

Dedicados comúnmente a las actividades profesionales y comerciales, se trata de abogados, periodistas, comerciantes y propietarios vinculados a los partidos

progresista y demócrata. Entre los mismos se encuentran personajes tan destacados en la vida local como Joaquín García de Segovia, propietario, subinspector de la Milicia Nacional y alcalde durante el *Bienio Progresista*; José Antonio Aguilar, miembro de una caracterizada familia demócrata de Antequera, diputado a Cortes entre 1854 y 1857, encarcelado por su participación en el levantamiento de Loja de 1861; Mariano Vela, administrador de diligencias, representante del general Prim en Málaga; Pedro Gómez Gómez, comerciante, miembro del Partido Progresista y, posteriormente, del Radical de Ruiz Zorrilla, síndico del último Ayuntamiento isabelino y Alcalde de Málaga en tres ocasiones diferentes entre 1869 y 1873; Antonio Luís Carrión, periodista y poeta, impulsor de la Sociedad cultural *Lope de Vega* (1863-1865), director de los periódicos republicanos *El Papel Verde* (1868-1871) y *el Amigo del Pueblo* (1871), de la *Revista de Andalucía* (1874-1881) y diputado a Cortes en 1872 y 1873; Eduardo Palanca Asensi, abogado, miembro del *Ateneo Revolucionario*, diputado republicano en las Constituyentes de 1869 y en 1872 y 1873, Ministro de Ultramar en la República; José Moreno Micó, Vicepresidente de la Sociedad *Lope de Vega*, impulsor de la Cooperativa *La Bienhechora* (1869), Alcalde durante la República. Otros miembros de la Junta son José Joaquín Martínez, propietario; Joaquín García Briz, propietario; Pedro Castillo, comerciante; Antonio Hoyos, sombrerero; Demetrio Ruiz de la Herrán, médico; José Soliva Bresca; Andrés Pasol; Manuel Cardero de la Vega, abogado; Juan Pérez Meléndez; Francisco de Paula López, José del Río, abogado (Morales Muñoz 1988a y Parejo Barranco 1985).

El lunes 28 de septiembre, a instancias de Antonio L. Carrión y José Moreno Micó, la Junta exponía en un manifiesto público las aspiraciones y reformas que se demandaban, y que se caracterizaban aún por su indefinición sobre el régimen que debía sustituir a los borbones (*La Junta de Gobierno de la provincia de Málaga a sus conciudadanos*, Málaga, 28.X.1868, Imp. de la Libertad, Biblioteca Municipal de Málaga (BMM)). Ese mismo día daba a conocer un nuevo bando en el que se convocaba a las urnas a todos los varones mayores de 25 años y a los menores casados, al objeto de elegir en los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre los miembros que habían de constituir la Junta Revolucionaria definitiva. La convocatoria, realizada dentro de la más estricta escrupulosidad democrática, tal como ya ocurriera en 1854 (Lecuyer 1982, 53-67), detallaba minuciosamente los pasos a seguir. Desde la fijación de las horas de comienzo y término del acto hasta lo concerniente al escrutinio de las papeletas, designación de secretarios de mesas, publicación de los resultados, etc., lo que refleja la creciente importancia que la soberanía popular comenzaba a adquirir (*Manifiesto de la Junta Provincial*, ADE, caja 303).

Las jornadas electorales conocen las primeras diferencias entre demócratas y progresistas, elevando el tono de la confrontación la ruptura de las negociaciones para la presentación de una candidatura única (*El Avisador Malagueño*, 30.IX.1868 y 1.X.1868). Los resultados de los comicios fueron netamente favorables a los demócratas, quienes obtuvieron diez de los catorce puestos de que constaba la Junta. De esta manera resultaron elegidos Eduardo Palanca Asensi (9.261 votos), como Presidente; José Antonio Aguilar (9.020), Vicepresidente; Antonio Luís Carrión (9.091), Antonio Hoyos (8.792), Claudio Porta (7.947), Andrés Pasol (7.221), José Torres de Cádiz (7.001), Francisco Pérez Cruzado (7.042), Francisco de Paula López (6.987), Antonio Azuaga (6.571) y los progresistas Mariano Vela (8.953), Joaquín García de Segovia (7.858), Joaquín García Briz (8.706) y José Joaquín Martínez (7.612), este último elegido también Vicepresidente (*El Avisador Malagueño*, 6.X.1868).

A partir de estos momentos comienza el proceso de institucionalización del movimiento revolucionario. El 4 de octubre la Junta publica el «credo social y político» que la animaba. El documento, que iba precedido por un extenso preámbulo en el que se hacían toda suerte de consideraciones sobre la libertad y el carácter regenerador de «la Gloriosa», terminaba consignando las aspiraciones de una gran parte de los revolucionarios españoles, y que, en síntesis, eran las siguientes:

- Organización del Estado con una sólo Cámara, por medio de elecciones independientes.
- Descentralización administrativa.
- Institucionalización del Jurado para toda clase de delitos.
- Libertad de prensa sin depósito, editor ni penalidad especial.
- Libertad de cultos, de reunión y asociación pacífica.
- Libertad de comercio y de enseñanza.
- Inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio.
- Seguridad individual garantizada por el **habeas corpus**.
- Abolición de la pena de muerte.
- Abolición de las quintas y matrículas de mar.
- Supresión de los consumos y del papel sellado.
- Desamortización de todo lo amortizado. Desestanco de todo lo estancado (*Programa social y político de la Junta Revolucionaria de Málaga a sus conciudadanos*, Málaga, 4 de octubre de 1868).

Consecuentemente con este pensamiento, desde el momento mismo de su constitución comenzó a organizar el nuevo régimen. Las medidas políticas y

económicas destinadas a acabar con los vestigios del isabelismo suponen una de sus actuaciones más importantes. A este respecto hay que citar el cese de los «empleados de todos los ramos de la infame administración derrocada»; la disolución de las asociaciones religiosas de San Vicente de Paul, la de Servita y todas aquellas que «conceptuándose peligrosas para la tranquilidad del Estado (...) constituyen una verdadera cruzada contra el progreso de los pueblos»; el restablecimiento de la Ley de Instrucción Pública de 1857 y de la Escuela Normal de Maestros; la ampliación de las medidas de indulto aprobadas con motivo de la revolución; la convocatoria de elecciones para la renovación de los ayuntamientos; la supresión de los impuestos de puertas y consumos; el desestanco del tabaco y la sal; la reducción de los tipos de tributación por industria y comercio, etc. («Acuerdos de la Junta Revolucionaria Provincial», en *BOPM*, 8.X.1868 y *El Avisador Malagueño*, 10, 14, 17 y 20.X.1868).

Paralelamente, como ya señalábamos, se arma al pueblo. El día 5, la Junta decretaba la creación de una Milicia Popular, «segura garantía para el sostenimiento de las libertades que nos hemos conquistado y que a todo trance es necesario asegurar»; encargándose de su organización a Francisco de Paula López, Andrés Pasol, Antonio Hoyos, José Torres de Cádiz y Antonio Azuaga («Decreto de la Junta Revolucionaria», en *BOPM*, 8.X.1868). Para formar parte de la misma había que ser vecino de la ciudad, mayor de veinte años, saber leer y escribir y tener profesión, oficio o «cualquiera ocupación honrosa y conocida» (*Actas Capitulares del Ayuntamiento de Málaga*, Sesiones del 13 de octubre y 3 de noviembre de 1868. AMM, vol. 266). Quedan así excluidos, explícitamente, los jornaleros y buena parte de las clases populares, pero no los artesanos y pequeños comerciantes, quienes mostrarán durante los sucesos del Año Nuevo cual podía ser el alcance de esta institución armada y democrática en sus manos.

No tendrán que transcurrir muchos días para que se produzcan enfrentamientos en el seno de la Junta. El problema del régimen y el cambio de rumbo político ahondaron las diferencias entre los grupos que habían impulsado la revolución. El jueves 8, un serio incidente entre Andrés Pasol y Pedro Castillo es zanjado con la intervención del brigadier Serrano Bedoya, recomendando la unión y el orden como bases esenciales para culminar con éxito la revolución (*El Avisador Malagueño*, 9.X.1868). Días después dimitía de su cargo de Secretario Antonio Luís Carrión, aduciendo en un manifiesto público el retraimiento de algunos miembros y la negativa actitud de la Junta, «falseando completamente el programa que publicamos al constituirnos» (*Manifiesto Carrión*, Málaga 21 de octubre de 1868, Imp. del Papel Verde. ADE, caja 303).

Esta división interna da lugar por los mismos días a diversas manifestaciones antimonárquicas en las que se dejan oír consignas republicanas, lo que significaba un salto adelante en los planteamientos políticos y orgánicos de tal formación, y que se veía impulsado, fundamentalmente, desde los diversos clubs y medios de prensa propios. Dando vivas a la República, varios grupos recorren las calles de la ciudad, dirigiéndose al teatro Príncipe Alfonso y al Ayuntamiento, donde arrancarán los símbolos regios después del frustrado intento por incendiar un retrato de Isabel II (Díaz de Escovar 1922).

Simultáneamente aparecen numerosas hojas y panfletos, como las suscritas por Teobaldo Nieva, atacando a la Monarquía borbónica y a la religión y previniendo contra las manipulaciones políticas, y por las que será encausado (*Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente*. Sesión del 24 de febrero de 1869. Madrid, 1869-1870). La reacción de la Junta no se hará esperar. El día 13 se llamaba a la Aduana a los directores de los periódicos locales, haciéndoles ver la inconveniencia de publicar noticias relacionadas con el orden público; y cuatro días después se prohibía la circulación de impresos y la manifestación o publicación de «ideas que puedan contribuir en lo más mínimo a perturbar la tranquilidad pública, inculcando en las masas del Pueblo principios funestos» (*BOPM*, 18.X.1868). Unas medidas, éstas, que se veían complementadas con la enérgica actuación mostrada en materia social. El mismo martes 13 se decretaba la expulsión de todos los jornaleros que no estuviesen empadronados en la ciudad al día 1 de enero de 1868, quedando en consecuencia «despedidos de las obras» («Bando de la Junta Revolucionaria de la provincia de Málaga», en *BOPM*, 14.X.1868); y el día 20, con motivo del motín protagonizado por los obreros de *Industria Malagueña S.A.* y a instancias de la Corporación Municipal, acordaba la constitución de un tribunal especial «para juzgar y fallar con brevedad y justicia las causas» derivadas de dicho conflicto (*Actas Capitulares del Ayuntamiento de Málaga*. «Sesión del 20 de octubre de 1868». AMM, vol. 266).

Pero la vida política de la Junta Revolucionaria estaba llegando a su fin. El día 8 de octubre se constituyó el Gobierno provisional presidido por el general Serrano. El día 21, considerando inaceptable la dualidad de poderes existentes en el mismo Gobierno y en las Juntas, acordaba la disolución de éstas, a las que siguió el decreto sobre desarme de los Voluntarios de la Libertad (Fernández Almagro 1972, 21-31). Como señala Pérez Garzón (1985, 179-195), nada resultaba más peligroso para la burguesía dominante que verse desbordada por una fuerza cuya composición social era peligrosa por sí misma. Resultado de ello, el 22 de octubre la Junta daba por terminada su misión, cediendo el desempeño de sus

funciones al Gobernador Civil de la provincia, Carlos Massa Sanguinetti (*El Avisador Malagueño*, 25.X.1868).

2. LOS CLUBS REPUBLICANOS: NUEVOS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD POLÍTICA.

En contraste con los excluyentes *mores* políticos practicados bajo el reinado de Isabel II, el sexenio representa la apertura de la sociedad española a un nuevo sistema político en el que tendrán cabida los mas diversos derechos individuales: sufragio universal, libertad de conciencia y culto, derechos de reunión y asociación..., con la consiguiente ampliación de su base social.

La creciente politización de las clases populares, la necesidad de contar con su participación en los nuevos proyectos políticos y el deseo de «canalizar» sus aspiraciones, explicarían el paso de las tertulias de cafés, minoritarias, al club, como forma organizada y espacio de propaganda abierto al contacto ideológico entre la burguesía demócrata-republicana y los trabajadores. Citemos como prueba su implantación topográfica, al extenderse progresivamente desde el centro de la ciudad (San Juan, Los Mártires ...) hasta los barrios de la Trinidad y del Perchel (Flores García 1912), o la definición que el *El Avisador Malagueño* (2.X.1868), daba de los clubs como centros de instrucción política de las clases populares.

Con lemas y nombres que no dejan lugar a dudas sobre su carácter y objetivos: *El Club Rojo*, *Club de la Montaña*, *Club de los Radicales*, *Club de la Igualdad*...., desde el otoño de 1868 los clubs republicanos se convirtieron en una importante fuerza política, cuya vocación de doble poder era completamente explícita. Desde sus tribunas se critica la política gubernamental, se convocan y organizan manifestaciones y revueltas en contra de los consumos, las quintas y las matrículas o se preparan y promueven levantamientos armados. Desde la huelga de Industria Malagueña S.A. en octubre de 1868, de cuya instigación fue acusado el *Club Democrático* («Protesta del Club Democrático de Málaga con motivo del lamentable suceso del día 20 del actual», ADE, caja 303), hasta los fallidos levantamientos del otoño de 1869 y 1872, pasando por la campaña electoral para las municipales de diciembre de ese mismo año y por el violento enfrentamiento del Año Nuevo entre los milicianos y el cuerpo de ejército del general Caballero de Rodas, los clubs malagueños dieron resuelta constancia de su protagonismo político (Morales Muñoz 1988a). Sin embargo, al igual que ha visto Sewell (1992, 349-350) para los clubs republicanos en la Francia del 48, su creatividad ideológica e institucional fue relativamente estéril. Activos en la organización de desfiles y manifestaciones, su

capacidad de movilización fue insuficiente para erigir un «nuevo orden social» en la práctica y en la teoría. En cuanto que organizaciones puramente voluntarias, sin unos afiliados definidos, los clubs tendían a disipar sus energías en debatir todo tipo de cuestiones políticas y sociales en abstracto.

Espacios también para las actividades instructivas, culturales y recreativas, no pocos de estos clubs contarán con un anexo dedicado a escuela y biblioteca e incluso con su «Academia científica», cuales son los casos del *Club de la Igualdad* y del *Centro Federal*, ubicados ambos en el barrio de la Trinidad, y desde cuyas tribunas se podía seguir la lectura pública de los periódicos correligionarios y los discursos de los grandes oradores del partido (*El Papel Verde*. Periódico político republicano, 6.VII.1871 y 10.VIII.1871).

Pero su permeabilidad, su función socializadora, no debe hacernos olvidar qué grupo social lo organiza y lo dirige. El examen de la composición socio-profesional de sus órganos de dirección o el de los miembros elegidos para formar parte de los Comités del partido, nos permite confirmar la preponderancia de la burguesía republicana. Así, entre otros miembros, muchos de ellos abogados, periodistas o profesores del Instituto Provincial, nos encontramos con los diputados a Cortes Eduardo Palanca Asensi, Ministro de Ultramar en la primera experiencia republicana, que ocupó la vicepresidencia del *Ateneo Revolucionario*; con Francisco Solier, Gobernador durante la República y Secretario del *Club Democrático Federal*; Francisco Guillén Robles y Antonio Luís Carrión, también diputados y miembros del *Centro Federal*, etc. etc. (Morales Muñoz 1989, 264).

3. EL MOTIN DE INDUSTRIA MALAGUEÑA EN OCTUBRE DE 1868.

El paro producido por la crisis económica y la creciente agitación obrera derivada de la favorable coyuntura política, caracterizaban los meses finales de 1868, mostrándose el programa revolucionario incapaz de resolver las demandas populares. En estas circunstancias, la actividad obrera en defensa de sus intereses presenta acciones que podemos denominar como «primitivas» (Hobsbawm 1974, 117-143), caracterizadas por la utilización de la vía pública como testimonio hacia el exterior de la importancia y la fuerza del grupo en conflicto (Artola, 1975).

Participando de estos rasgos nos encontramos con el paro promovido por los obreros de *Industria Malagueña* en octubre de 1868. El conflicto se iniciaba en los primeros días de octubre, al protestar algunos de los trabajadores que se

habían visto involucrados en los sucesos políticos de septiembre la decisión de Martín Larios de no permitirles la vuelta al trabajo. En consecuencia, el día 8 la Junta acordó la publicación de un bando en el que declaraba su intención de castigar duramente a aquellos «dueños que privan del trabajo y por consiguiente de pan a los honrados ciudadanos que se han presentado a hacer el sacrificio de su reposo y de sus vidas en favor del triunfo de la Santa causa que defendemos» («Acta de la sesión celebrada por la Junta Revolucionaria el 8 de octubre de 1868», en *El Avisador Malagueño*, 10.X.1868). A modo de respuesta, la dirección de *Industria Malagueña* negó encontrarse en tal circunstancia, aduciendo que los operarios a los que se prohibía el acceso a los talleres faltaban de sus puestos desde días antes de producirse los acontecimientos revolucionarios. Con esta declaración, aparentemente se zanjaba la cuestión (*El Avisador Malagueño*, 13.X.1868).

Sin embargo, las desavenencias entre tejedores y fabricantes se agravaron a los escasos días, al pretender los obreros un aumento en sus jornales. La intervención de la Junta se manifestará nuevamente sin tardanza, reflejando su disposición los rasgos que en adelante caracterizarán la actuación del poder político: desconfianza ante los derechos de reunión y asociación obrera y ausencia de base legal en que sustentar sus medidas prohibitivas. En el bando publicado por el Vicepresidente de la Junta Provincial el 13 de octubre, bajo la pretensión de salvaguardar las libertades individuales y los principios proclamados por la revolución, se trataba de abortar la acción obrera frente a las condiciones económicas impuestas por los patronos, sancionando el derecho de la autoridad a intervenir en el conflicto:

«Habiendo llegado a entender esta Junta que algunos jornaleros descontentos con los jornales que se les han señalado por los respectivos dueños obligan a sus compañeros a abandonar contra su voluntad las obras donde trabajan, atentando así contra la libertad individual, ha acordado:

1º. Estando el pueblo en el pleno goce de sus derechos pueden reunirse pacíficamente los gremios para deliberar acerca de si les conviene o no seguir trabajando con los jornales que los dueños hayan designado, pero sin obligar a nadie por ningún concepto a separarse de su trabajo si voluntariamente no se adhiere al pensamiento del gremio reunido.

2º. Los contraventores de esta orden serán juzgados: los milicianos por el Consejo de Disciplina, y los demás por el Jurado que va a establecerse, y en el ínterin por los Juzgados de Primera Instancia.

3º. El que sea molestado en medio de su trabajo pedirá auxilio a la Guardia Nacional, para que ésta haga cumplir el anterior mandato» (*Bando de la Junta Revolucionaria de la Provincia de Málaga*, Imp. de la Libertad).

A pesar de esta dura advertencia, el día 15 la Junta se verá obligada de nuevo a mediar en las relaciones laborales de *Industria Malagueña*. Ante las nuevas protestas y quejas de los tejedores por el aumento de la tarea a realizar, sin la consiguiente subida de jornales, y por el excesivo número de horas que trabajaban en comparación con talleres de otras localidades e incluso de la misma capital, una Comisión de la Junta visitaba la fábrica con el fin de confirmar tales quejas (*El Avisador Malagueño*, 16.X.1868).

Personada la Comisión, el encargado de la fábrica, acompañado del mismo Martín Larios, desmintió los hechos que se imputaban, asegurando que si bien se había producido un aumento en el número de varas por piezas, los jornales habían subido en la misma proporción. Extremo que fue corroborado por algunos trabajadores a requerimiento de la dirección (*El Avisador Malagueño*, 17.X.1868).

Durante los días siguientes el conflicto pareció estabilizarse. Sin embargo, el 20 de octubre, insistiendo en la diferencia de los jornales, los trabajadores acordaban cesar en toda actividad. Abandonada la fábrica, se concentraron en la Alameda, donde se produjeron alteraciones y carreras que culminaron con el asalto al domicilio de la familia Larios, cuya integridad física fue preservada por la Milicia Nacional (*El Avisador Malagueño*, 21.X.1868).

Ante el desarrollo de los acontecimientos, Martín Larios adoptará una postura conciliadora, haciendo pública su intención de evitar todo contratiempo, para lo que prometía una subida salarial del veinte por ciento sobre el precio que hasta esos momentos se venía pagando (*Industria Malagueña. Tejedores y tejedoras de esta fábrica*, Málaga, 20 de octubre de 1868, Imp. de M. Martínez Nieto). Una actitud que paradójicamente contrastará con la energía y rigurosidad mostrada por las autoridades, que llegarán a acusar al **Club Democrático** de haber propiciado el motín, por la discusión en su seno de «ideas perniciosas para la paz social» («Protesta del Club Democrático de Málaga con motivo del lamentable suceso del día 20 del actual», ADE, caja 303).

Ese mismo día, el Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria para tratar como único punto los hechos anteriores, acordaba la apertura de un informe sobre los sucesos protagonizados por los obreros de *Industria Malagueña*, al tiempo

que instaba a la Junta a que tomara las disposiciones necesarias para castigar a los promotores de lo que calificaba como «actos lamentables» (AA.CC. «Sesión de 20 de octubre de 1868», vol. 266). Reforzaba el acuerdo anterior el bando dictado por la Junta, en el que no quedaba lugar a dudas sobre la interpretación restrictiva que hacía de las libertades proclamadas por la revolución, extremada en el caso de los derechos de reunión y asociación (*Junta revolucionaria de la provincia de Málaga*, Imp. de M. Martínez Nieto)

Al día siguiente, un grupo de obreros hacía pública su protesta e indignación por los incidentes, negando su participación en ellos (*El Avisador Malagueño*, 23.X.1868). La exposición, suscrita por los «representantes de las clases obreras de las fábricas de don Martín Larios e hijos», aparecía firmada, entre otros, por Francisco Flores García, redactor jefe del periódico republicano *La Discusión* y Gobernador Civil de Ciudad Real durante la Primera República (Hennessy 1966, 103); Ignacio Lozano, autor de numerosos poemas y loas de gratitud a la familia Larios; Antonio Laó, cofundador en los meses siguientes de la Sociedad Cooperativa *Fraternal de los Trabajadores*; José Roca Galés, destacado cooperativista catalán y director del periódico obrero *La Asociación* (Morales Muñoz 1988a), quienes reprobaban la conducta exaltada de grupos minoritarios.

En estas circunstancias el conflicto toca a su fin, al aceptar la mayoría de los obreros las condiciones económicas ofrecidas por los patronos. Tras ello el caso pasaba al Juzgado de la Alameda, haciéndose cargo del correspondiente sumario su titular, Miguel Romero, y actuando como fiscal Juan Aldana (*El Avisador Malagueño*, 25.X.1868).

4. CRISIS DE TRABAJO E INSURRECCION POPULAR EN EL AÑO NUEVO DE 1869.

Un fenómeno repetido en la sociedad malagueña desde los años cincuenta es el de las crisis de trabajo, derivadas fundamentalmente de las limitaciones propias del nuevo sistema económico (Martínez Montes 1852, 448 y Vila 1861, 267). Por lo que se refiere al sexenio, las noticias al respecto son abundantes, fomentándose desde los primeros meses de 1868 la apertura de suscripciones, hornillos populares y otras medidas en favor de las clases trabajadoras. En marzo, el periódico local *El Avisador Malagueño*, haciéndose eco del sentir general, elogiaba la predisposición de comerciantes e industriales y la de sociedades como **El Liceo** y el **Círculo Mercantil** para hacer frente a la situación (*El Avisador Malagueño*, 21.III.1868).

Al mismo tiempo se iniciaba el proceso de gestación de diversas sociedades asistenciales y benéficas, como la **Sociedad de Amigos del Pueblo «La Ilustración»**, que se fijaba como objetivos «distribuir socorros entre los jornaleros desvalidos e instruir y moralizar a las clases trabajadoras»; la **Sociedad Benéfica «La Caridad»**, asociación dramática que destinaba el producto de sus funciones a la distribución de alimentos y ropas; el denominado *Congreso de Obreros*, impulsado por el periodista Antonio Fernández García con el fin de «apartar de las tabernas y demás focos de corrupción a la clase obrera», o la **Sociedad Benéfica «Los Amigos de los Pobres»**, la que mejor reúne, sin duda alguna, los cometidos citados (Morales Muñoz, 1988b).

Pese a estas iniciativas, el problema no parecía remitir, máxime cuando la crítica situación económica y las malas cosechas empujaban a la población rural hacia la capital (*El Avisador Malagueño*, 21.VI.1868). Pero será con la frustración de las esperanzas depositadas en la revolución de septiembre cuando sobrevenga el estallido definitivo de la crisis. En los primeros momentos y con el objetivo de amortiguar la latente conflictividad social, la Junta revolucionaria abolía los consumos e impuestos de puertas, a la par que acordaba pagar seis reales diarios a todos aquellos obreros en paro que se presentasen para el trabajo de obras públicas: como el derribo de las Atarazanas y el de los conventos de Santa Clara y San Bernardo o el adoquinado de calle Mármoles («Bando de la Junta Revolucionaria», Málaga, 22 de septiembre de 1868, y *El Avisador Malagueño*, 13.X.1868). Paralelamente, desde el Ayuntamiento se iniciaban diversas gestiones ante los carniceros y panaderos para rebajar los precios de los artículos de primera necesidad (AA.CC. Sesiones del mes de octubre, vol. 266). Sin embargo, a mediados de octubre, ante la crecida afluencia de jornaleros de las zonas rurales limítrofes, la Junta volvía a tomar medidas en el asunto al prohibir trabajar a todos aquellos que no estuviesen empadronados a primeros de años («Bando de la Junta Revolucionaria de la Provincia», en *BOPM*, 14.X.1868).

El martes 27, con el Gobernador civil ejerciendo ya las funciones desempeñadas hasta entonces por la Junta Revolucionaria, las demandas de trabajo expresadas por una comisión de trabajadores eran desatendidas por falta de fondos. Y a los dos días la misma autoridad anunciaba el restablecimiento de los precios de los efectos estancados, lo que provocó numerosas carreras y enfrentamientos con el ejército, que procedió a la detención de los alborotadores (*BOPM*, 29.X.1868 y *El Avisador Malagueño*, 28 y 31.X.1868).

Manteniendo esta misma línea de acción, el 6 de noviembre el Gobernador civil publicaba un bando en el que, a la par que manifestaba su deseo de pro-

porcionar trabajo al mayor número de jornaleros, hacía ver el firme propósito que le animaba a evitar cualquier tipo de desorden (*BOPM*, 6.XI.1868). Quedaba meridianamente claro que la mayor preocupación de la autoridad provincial era menos la situación obrera que la cuestión de orden público, tal como tendrá ocasión de manifestar en un nuevo bando publicado el día 10, y en el que hacía un llamamiento a los propietarios para que promoviesen todo tipo de trabajos (*BOPM*, 10.XI.1868).

Pero, ni la contratación de jornaleros para el derribo de las Atarazanas, ni las suscripciones abiertas entre los comerciantes e industriales dieron resultados duraderos (*AA.CC.* Sesiones del 30 de octubre y del 5 y 9 de noviembre de 1868). En los primeros días de diciembre se interrumpirán nuevamente las tareas de obras públicas, reproduciéndose los actos de protesta contra el gobierno por la falta de respuesta. A partir de estos momentos la situación va a subir drásticamente de tono. Desde el lunes 7, a las manifestaciones obreras en demanda de trabajo se van a unir las primeras noticias sobre la entrada del general Caballero de Rodas en Puerto de Santa María y en Cádiz, imprimiéndole matices políticos a la crítica situación social y económica que vivía la provincia (Hennessy 1966, 67-68).

Testigo excepcional de estos acontecimientos es Elías Reclús (1932, 291-292), quien hallándose en viaje de propaganda electoral junto a Fernando Garrido y otros dirigentes republicanos, ya advertía sobre la existencia de factores propicios para la insurrección popular, haciéndose eco del interesante paralelismo establecido entre la evolución del proceso revolucionario español y el vivido por los trabajadores franceses en 1848:

«Esta mañana, a las ocho, unos amigos nos despertaron para comunicarnos que de golpe y porrazo el gobernador ordenó que el derribo del arsenal (las Atarazanas) y del convento de San Bernardo fuesen interrumpido, diciendo que necesita el dinero para otras cosas. Ello quiere decir que mil obreros se quedan inopinadamente sin trabajo. Entre tanto, el Gobernador se parapeta en la Aduana y refuerza la guardia. Se dice que los jefes del Ejército han recibido órdenes severísimas. En el Ayuntamiento la agitación es extraordinaria. Se teme que los trabajadores, viéndose súbitamente condenados a la miseria, se amotinen. Hay quien sospecha que se trata de seguir el ejemplo dado en Francia por Falloux y consortes en 1848, consistente en cerrar las fábricas nacionales, arrojar a los trabajadores a la calle y emprenderlas luego a tiros con ellos. Por cartas particulares -ya que el telégrafo está en manos del Gobierno y únicamente deja transmitir las noticias que no le molestan, cuando le da la gana- se entera el pueblo de que

en Puerto de Santa María y en Cádiz se ha derramado sangre. (...) Se dice que la lucha ha durado desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. Se habla de cuatrocientos a quinientos heridos. Pero ¡qué sabemos! No se puede dar crédito excesivo a los rumores de una ciudad alarmada como Málaga».

El viernes 11, muy temprano, empezaron a concentrarse en la Alameda y en las plazas de la Constitución y de la Merced numerosos grupos de milicianos armados. A medida que llegaban nuevas noticias sobre los sucesos de Cádiz y el desarme de la Milicia, la agitación se hacía más perceptible, dirigiéndose en actitud hostil al Ayuntamiento (*El Avisador Malagueño*, 12.XII.1868). La respuesta del Gobernador no se hizo esperar. Mientras, por un lado, publicaba un bando en el que trataba de calmar los ánimos, manifestando que el propósito del Gobierno no era desarmar la Milicia sino solamente «reorganizarla», por otro hacía llegar desde Córdoba dos batallones: el del Regimiento de Valencia y el de Asturias (*BOPM*, 12.XII.1868).

La agitación que se venía notando empezó a cristalizar en la mañana del sábado 12. A mediodía los lugares céntricos de la ciudad aparecían ocupados por los milicianos, quienes procederán al traslado de cañones al Pasillo de la Aurora y a calle Refino. Mientras tanto, el Ayuntamiento, constituido en sesión permanente bajo la presidencia del Gobernador civil, trataba de buscar soluciones en Madrid (*AA.CC.* Sesión del 13 de diciembre de 1868). Simultáneamente la alarma se extendía por los pueblos de la provincia: Vélez, Algarrobo, Valle de Abdalajís ..., donde los enfrentamientos se saldaron con varios muertos y heridos. (Guichot 1870, 163).

Durante los días siguientes pareció que la ciudad recobraba la tranquilidad, pero en realidad solo se trataba de un paréntesis abierto por los comicios celebrados entre los días 18 y 21 de diciembre para la elección de los nuevos ayuntamientos, y cuyos resultados fueron claramente favorables a los republicanos, que ganarán en todos los colegios electorales menos en el de San Juan, donde triunfó la candidatura progresista. De acuerdo con el escrutinio verificado ante la Junta electoral, el martes 29 de diciembre se realizaba la proclamación de los concejales electos, entre otros, Pedro Gómez Gómez, Nicolás Maroto, Francisco Palanca, Evaristo Consiglieri, Claudio Porta, Francisco Flores García ..., quienes no tomarán posesión de sus cargos hasta el 3 de enero de 1869, una vez controlada la situación por el ejército. (Morales Muñoz 1983, 357-359).

Una vez aplastada la resistencia de la Milicia Nacional en Cádiz y Puerto de Santa María, el general Caballero de Rodas se dirigió hacia Málaga, donde la alarma se recrudecerá en los días 27 y 28 de diciembre. La noticia de la decisión gubernamental motivó la celebración de una reunión a la que asistieron el Alcalde provisional, Pedro Gómez Gómez, el Vicepresidente de la Diputación Provincial, Eduardo Palanca, numerosos concejales y los Comandantes de los distintos batallones de la Milicia Nacional, a excepción de Andrés Pasol. En la reunión se acordó nombrar al veterano republicano Romualdo Lafuente Comandante general de la Milicia, designándose una Comisión, compuesta por el mismo Palanca, por Joaquín García de Segovia y Juan Irizar, para negociar con Caballero de Rodas las condiciones de reorganización de las fuerzas populares (Lafuente 1869, 6-7). Intento de solución que resultó de todo punto imposible ante la negativa del General a cualquier transacción (Lafuente 1869, 8 y Guichot 1870, 173). Caballero de Rodas se sabía preparado, diríamos que incluso deseoso de enfrentarse a cualquier movimiento de protesta popular que pudiera poner en peligro el concepto de «orden social» tan vehementemente difundido por los ideólogos unionistas, como han tenido ocasión de mostrar J.L. Peset, S. Garma y J.S. Pérez Garzón en su estudio sobre los manuales de historia de la época (1978, 30-32).

Apenas conocida la decisión de la autoridad militar, comenzaron a levantarse barricadas en los barrios del Perchel, de la Trinidad y Capuchinos, en la Plaza de la Constitución, en Puerta del Mar y otros lugares estratégicos. Al mismo tiempo se producía la definitiva división entre los milicianos. Mientras los dos batallones rurales, que estaban integrados por unos 1.500 hombres, se inhibían de participar en la insurrección siguiendo las órdenes de sus Comandantes, Joaquín García de Segovia y Miguel Gómez Gaztambide, propietarios ambos y miembros del Partido Progresista, los comandados por Andrés Pasol y Pedro Gómez Gómez, guarnecidos en el Ayuntamiento y la Catedral, respectivamente, se ponían a disposición del Gobierno (Porredón Ros de Eroles 1869, 15).

Frente a las exiguas fuerzas locales, compuestas por los cuatro batallones restantes de la Milicia y por las clases populares, el General contaba con una fuerza de más de 8.000 hombres. Disponía igualmente de ocho piezas de artillería y de las baterías del Castillo de Gibralfaro, además de la cobertura que le proporcionaba la marina de guerra, compuesta por la fragata **Zaragoza**, los vapores **Vulcano** y **Alerta**, la goleta **Ligera** y los faluchos **Lagarto** y **Lobo** (Díaz de Escovar 1922). Ante esta crítica situación, el día 31 Romualdo Lafuente hará ver a los defensores de las barricadas la imposibilidad de frenar al ejército, dada la desigualdad de

fuerzas. Un llamamiento que tendrá escasos resultados, al igual que otros anteriores, tal y como reconocía el mismo Lafuente en el opúsculo escrito días después de los enfrentamientos camino de un nuevo exilio (Lafuente 1869, 17).

La tarde de ese mismo día fue ya precursora de la gran batalla. A modo de justificación de los luctuosos acontecimientos que se avecinaban, el bando en el que Caballero de Rodas declaraba el estado de guerra en la provincia terminaba con una dura advertencia sobre los medios de ataque que a la menor resistencia estaba dispuesto a emplear, y que «causarán, con harto dolor mío -decía-, desolación y ruina» (*BOPM*. Número extraordinario, 31.XII.1868). Esa misma tarde, los enfrentamientos entre tropas del ejército y defensores de las barricadas situadas en el barrio de Capuchinos se cerraban con diversos muertos y heridos por parte y parte, y con el asalto y saqueo de algunas casas (Porredón Ros de Eroles 1869, 21). Era el preludio de la fugaz pero indiscriminada represión desplegada al día siguiente por las fuerzas gubernamentales.

La jornada del 1 de enero fue decisiva. Aunque Romualdo Lafuente aun albergaba dudas sobre la magnitud de las operaciones militares, esta impresión duró bien poco. Sobre las ocho y media de la mañana las tropas iniciaron el asedio de la ciudad, que se vió hostigada desde distintos puntos. Poco después de mediodía el ejército había ocupado gran número de calles interiores, asaltando las barricadas de calle Cuarteles, Acera del Campillo, Pasillo de Santo Domingo, calle de la Victoria, etc. Por la tarde, Caballero de Rodas dirigirá personalmente el ataque contra el barrio de la Trinidad, donde la tenaz resistencia de las clases populares será aplastada cruentamente. Las crónicas de esta jornada coinciden en líneas generales en calificar como desmedidos los medios y procedimientos utilizados por el ejército, descritos así por Romualdo Lafuente (1869, 23):

«Al paso que el ejército iba ganando las casas iba sembrando en ellas la desolación y la muerte; ancianos, mujeres y niños fueron asesinados sin piedad, y los que se libraban de la muerte eran obligados a marchar delante de los combatientes con los pechos desnudos hacia las barricadas».

Aunque dominada de hecho la insurrección el mismo 1 de enero, la resistencia se mantuvo en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución hasta bien entrada la mañana del día siguiente, en que el Gobernador Militar de la Provincia, Manuel Pavía, ordenó la entrega de las armas («Gobierno Militar de la Provincia de Málaga», en *BOPM*, 2.I.1869). Desde primeras horas del día la ciudad aparecía cubierta de cadáveres. Según la crónica de Díaz de Escovar (1922), testigo presencial de los

hechos y poco sospechoso de complicidad ideológica con los insurrectos, las calles de la ciudad presentaban una «horrible perspectiva», superando el número de víctimas las 150.

De esta manera se ponía punto final a las reivindicaciones obreras en demanda de trabajo, al tiempo que se condenaban al fracaso las esperanzas depositadas por las clases populares en la revolución de septiembre de 1868. Y es que, como acertadamente viera Elías Reclús (1933, 484), ni el Ejército ni el Gobierno provisional, cuyos más caracterizados miembros eran Prim, Topete y Serrano, «jamás tuvieron la intención de dejar franco el paso al pueblo soberano», y mucho menos «que la República pudiera salir de su pronunciamiento de Septiembre».

5. CONCLUSION.

Tras lo expuesto, parece claro que la coincidencia formal e incluso el uso de términos y reivindicaciones comunes manifestados durante las primeras jornadas revolucionarias encubrían una base social, unas aspiraciones y unas perspectivas de acción diferenciadas, como refrendan la propia evolución y actitud de la Junta revolucionaria o la de las nuevas autoridades surgidas de la Revolución; pero no es menos cierto que la respuesta obrera, y su progresiva afirmación frente a la tutela burguesa, no pueden ser entendida sin el impulso democrático propiciado por **la Gloriosa**, y, consiguientemente, sin la ampliación de los más diversos derechos individuales: derecho de reunión y asociación, libertad de prensa, etc. Septiembre de 1868 representa el desbordante clamor revolucionario de las clases populares y obreras; como representa el momento álgido en el proceso de republicanización de estos grupos sociales desde toda una serie de espacios y formas de sociabilidad e instrucción política (clubs, prensa, movimiento cooperativo ...), pero Septiembre es también el punto de partida en el fracaso de las expectativas creadas por la revolución, al modificarse las expectativas políticas y sociales de la clase obrera con la experiencia insurreccional del Año Nuevo de 1869.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ARTOLA, M. (1975) «Problemas sociales y políticos en la década de los setenta», *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas IV. Historia Contemporánea*, Fundación Juan March/Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 241-255.

- BOZAL, V. (1968) *Juntas Revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868*, Edicusa, Madrid.
- DIAZ DE ESCOVAR, N. (1922) *De la vieja Málaga (recortes de prensa)*, Málaga, s.p.
- FERNANDEZ ALMAGRO, M. (1972) *Historia política de la España contemporánea I, 1868-1885*, Alianza Editorial, Madrid.
- FLORES GARCIA, F. (1912) *Recuerdos de la revolución. Memorias íntimas*, Madrid.
- GUICHOT, J. (1870) *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*, t. VIII, Eduardo y Félix Porcié, Sevilla- Madrid.
- HENNESSY, C.A.M. (1966) *La república federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Aguilar, Madrid.
- HOBSBAWM, E.J. (1974) *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Ariel, Barcelona.
- JOVER ZAMORA, J.M. (1976) «Conciencia burguesa, conciencia obrera en la España Contemporánea», en *Política, diplomacia y humanismo popular. Estudios sobre la vida española en el siglo XIX*, Turner, Madrid.
- JUTGLAR, A. (1973) *Ideologías y clases en la España contemporánea (1808-1874). Aproximación a la historia social de las ideas*, t. I, Edicusa, Madrid.
- LAFUENTE, R. (1869) *Málaga y sus opresores. Relato verídico de los últimos sucesos de Málaga*, Orán.
- LECUYER, M.C. (1982) «La formación de las Juntas revolucionarias de 1854», *Estudios de Historia Social*, 22-23, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 53-67.
- MARTINEZ MONTES, V. (1852) *Topografía médica de la ciudad de Málaga*, Imprenta de D. Ramón Franquelo, Málaga.
- MORALES MUÑOZ, M. (1983) «La lucha política en Málaga durante el sexenio revolucionario», *Baetica*, 6, Universidad de Málaga, Málaga, 341-386.

- MORALES MUÑOZ, M. (1988a) *Clases populares y movimiento obrero en Málaga. Del clamor revolucionario a la Primera Internacional*, Servicio de Publicaciones e Intercambios de la Universidad de Málaga, Málaga.
- MORALES MUÑOZ, M. (1988b) «Crisis de trabajo, beneficencia y acción social en la Málaga de mediados del siglo XIX», *Jábega*, 62, Diputación Provincial, Málaga, 32-38.
- MORALES MUÑOZ, M. (1989) «La sociabilidad popular en Málaga: de la tutela burguesa a la afirmación de una identidad diferenciada», *Estudios de Historia Social*, 50-51, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 243-271.
- MORALES MUÑOZ, M. (1993) «Entre la Internacional y el mito de *la Federal*: los obreros españoles durante el sexenio democrático», *Bulletin d'Histoire de l'Espagne contemporaine*, 17-18, Maison des Pays Ibériques, Bordeaux, 125-135.
- PAREJO BARRANCO, A. (1985) «Demócratas, federales y proletarios andaluces del siglo XIX: aproximación al estudio de las relaciones pequeña burguesía-clase obrera en Antequera (1849-1870)», *Actas del Primer congreso sobre el Andalucismo histórico*. Fundación Blas Infante, Sevilla, 367-389.
- PEREZ GARZON, J.S. (1985) «Ejército nacional y milicia nacional», en GIL NOVALES, A. (ed.) *La revolución burguesa en España*, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, pp. 179-195.
- PESET, M. y otros (1978) *Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa*. Siglo XXI, Madrid.
- PORREDON ROS DE EROLES, A. (1869) *Reseña histórica de los acontecimientos de Málaga en los días 29, 30 y 31 de Diciembre de 1868 y 1 de Enero de 1869*, Málaga.
- SEWELL, W.H. (1992) *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*, Taurus, Madrid.
- VILA, B. (1861) *Guía del viajero en Málaga*, La Ilustración Española, Málaga.